



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos juntos a ti

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0161-M

Quevedo, 20 de agosto de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

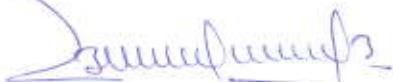
ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA UED

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y LA UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA (UED) del cantón Quevedo, el mismo que permitirá que los estudiantes de la carrera de Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ-UED.pdf





CONVENIO ESPECÍFICO Y DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE ESTUDIANTES.

Conviene celebrar el presente convenio Específico para la realización de las Prácticas Pre-profesionales, de estudiantes de la carrera de LICENCIATURA EN SECRETARIADO EJECUTIVO EN TÉCNICAS INFORMÁTICAS; por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector y por otra parte, UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA), representado/a por Ing.: MARIANA REYES BERMEJO, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y con su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigaciones, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solitaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

Nuestra Visión

Desarrollar capacidades vitales que ayuden a crecer a las personas y a las comunidades, recintos, cuencas, regiones y subregiones del Ecuador, dominando los fundamentos de una disciplina y aprendiendo a pensar y trabajar con autonomía.

Nuestra Misión

Las carreras universitarias con la modalidad de estudios a distancia, irrumpen en la región para volver útil la formación universitaria, al desarrollo regional y el bienestar de sus habitantes. Tiene como esencia principal la creación de una nueva cultura, en la que los pueblos y sus diversas nacionalidades, tengan la posibilidad de desarrollar una nueva vida, una nueva política, luchando contra todos los vestigios del pasado, creando una nueva conciencia sobre la base de nuevas y distintas formas de relaciones de producción social.

Las acciones educativas a distancia de la UTEQ tienen como desafío generar ciencia, tecnología y arte, en íntima ligazón del aprendizaje con la vida, con el trabajo socialmente útil; para formar científicos e investigadores dedicados al estudio de la realidad y crear espacios de análisis de los problemas del barrio, el caserío, las parroquias, cantones y provincias del Ecuador.

Nuestros Objetivos

1. Generar una corriente de cambio en la educación, para colocar a la altura de las necesidades de transformación social.
2. Estimular los cambios educativos a partir de las necesidades de desarrollo de las comunidades, sub-regiones y regiones.
3. Promover y sistematizar la producción intelectual, científica, experiencia y técnica.
4. Convertir al docente en el actor unificador del pensamiento y conciencia del pueblo, al conducir sus propuestas educativas con la orientación venidas de las oportunidades de desarrollo endógeno.
5. Crear y fortalecer mecanismos de interrelación entre el maestro, la universidad y los centros de actividad humana: cultural, productivo, político, etc.
6. Proporcionar el desarrollo endógeno desde los centros educativos y la comunidad; en esos escenarios ir desarrollando niveles de información, aprendizaje y participación.
7. Desarrollar habilidades y destrezas para formar grupos-equipos-comunidades de aprendizaje con tareas de formación intelectual, formación física-estética y formación técnica.
8. Desarrollar habilidades y actitudes para involucrarse la educación universitaria, creativamente en las organizaciones y centros de producción.

Av. Quito km. 1 1/2 vía a Santo Domingo de los Tsachilas

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO y UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA) para la realización de las practicas pre pre-profesionales de las estudiantes de Licenciatura en Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas, estudiante de la carrera DE LICENCIATURA EN SECRETARIADO EJECUTIVO EN TÉCNICAS INFORMATICAS con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que le permitirá involucrarse y participar progresivamente en la operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, y consolidar su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UED

1. Designar un responsable para que conjuntamente con UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar a la Lic. Verónica Osorio Sánchez MS.c., como regulador de este convenio.
3. Designar a las estudiantes del Cuarto año de la carrera de LICENCIATURA EN SECRETARIADO EJECUTIVO EN TÉCNICAS INFORMÁTICAS para realizar sus prácticas pre-profesionales de acuerdo al perfil solicitado.
4. Designar a la Ing. Karina Plua Panta MS.c. Docente coordinador de las prácticas Pre-profesionales para el control de las actividades que desarrolle la estudiante durante la realización de las prácticas pre-profesionales.

Compromisos de UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UED ejecuten este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UED para su ubicación e integración.
3. Brindar facilidades para que la estudiante pueda desarrollar sus prácticas en el campo de su formación.
4. Evaluar, certificar el cumplimiento, calidad de trabajo y actividades realizadas por la estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

Compromisos de la estudiante:

1. Cumplir con las normativas internas de la UED, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la (UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA).
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA) Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicios en la (UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA).

CLÁUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica será desde 03 - 06 - 2015 Hasta 03 - 06 - 2016.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente convenio Especifico entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, JUNIO 03 DEL 2015.

Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ


ING. MARIANA REYES BERMEO MSc
DIRECTORA UED

